



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2018-2022
Fundada el 24 de Enero de 1990



AGENDA DE SESIÓN ORDINARIA N°101

Fecha: 10/12/2021

1. Oración a Dios.
2. Comprobación del quórum.
3. Aprobación de la Agenda.
4. Apertura de la Sesión.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior.
6. Informe de Corporativos.
7. Calculo de Dominios Plenos.
8. Informe Mensual de Ingresos Efectuados por Ventanilla de Tesorería Municipal mes de Noviembre del año 2021.
9. Informe de Movimiento Económico y Conciliación Bancaria correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre del año 2021.
10. Presentación, discusión y aprobación del Plan de Arbitrios año 2022.
11. Modificación entre Asignaciones Presupuestarias, Traspaso N°10 del año 2021.
12. Aprobación de Solicitud de Dominios Plenos.
13. Aprobación de Dominios Plenos
14. Correspondencia Recibida.
15. Varios
16. Cierre.


Tirza Marbella Figueroa Pérez
Secretaria Municipal





F. Erlin Yolanda Alfaro
Regidor N° 5

F. Adelmo Anta
Regidor N° 6

F. Alix Martinez de la O.
Regidor N° 7

F. Tania Lorena Ayala Garcia
Regidor N° 8

F. Tania Marcela Figueroa
Secretaria Municipal



Acta N° 101

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Arizona, Departamento de Atlántida, el día viernes 10 de Diciembre del año 2021. Presidió la sesión ordinaria la Vicealcaldesa Municipal Irma Sayapa Mejía Enamorado con la asistencia de los regidores: Primero: Alvaro López Beltrán, Segundo: Adolfo Alfonso Páez Sáyba, Tercero: Roberto Antonio Aguilar Cortillo Cuarto: Wilfredo Sanabria Valle, Quinto: Erlin Yolanda Alfaro, Sexto: José Adelmo Anta Lemús, Séptimo: Alix Martínez de la O. Octavo: Tania Lorena Ayala García. El Sr. Alcalde Municipal estuvo ausente. También estuvo presente grabando la sesión en vivo el Sr. Pedro Lemús. De todo lo cual la infrascrita Secretaria Municipal que da fe. Previó a la comprobación del quórum la Sra. Vicealcaldesa Municipal sometió a discusión la siguiente agenda:

1. Oración a Dios
2. Comprobación del quórum
3. Aprobación de la agenda
4. Apertura de la sesión.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior.
6. Informe de Corporativos.
7. Cálculo de Dominios Plenos.
8. Informe Mensual de Ingresos Efectuados por Ventanilla de Tesorería Municipal mes de Noviembre del año 2021.
9. Informe de Maximización Económica y Conciliación Bancaria correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre del año 2021.
10. Presentación, discusión y aprobación del Plan de Arbitrios año 2022.
11. Modificación entre Asignaciones Presupuestarias, Traspaso N° 10 del año 2021.
12. Aprobación de Solicitud de Dominios Plenos.
13. Aprobación de Dominios Plenos.
14. Correspondencia Recibida.
15. Varios.
16. Cierre.

3. Se aprobó la agenda.

4. Se dio apertura a la sesión siendo las 9:25 am.

5. En este punto la Secretaria Municipal manifestó que aun no está terminada el acta anterior, ya que se está transcribiendo el Presupuesto para el año 2023 por



tanto estará dando lectura de la misma en la próxima sesión de Corporación Municipal.

6. 1- El Regidor Roberto Antonio Aguilar Portillo informó que por los momentos las calles están en mal estado y están con mucha agua y así no se puede trabajar en repararlas, informó que por los momentos no se ha estado trabajando en ningún proyecto, por otra parte informó que el puente Barley que están construyendo a la altura de Barranco Chole aún no está terminado y en ese sector la calle está en las mismas condiciones. - El Regidor Alix Martínez de la O manifestó que esa carretera no dio la función que se esperaba, por las lluvias está en muy mal estado.

2- La Regidora Tania Lorena Ayala García informó que se continúan las campañas de vacunación y el día de hoy viernes 10 de Diciembre están vacunando en la comunidad de Nimí y Morupa de León, por otra parte informó que hablaron con el representante de salud el Sr. Armando Lagos sobre una posible fumigación porque es preocupante los muchos casos de dengue que hay, manifestó que el Sr. Armando Lagos se encuentra de vacaciones por esa razón no se ha podido planificar las actividades de fumigación, preguntó que si por parte de la Municipalidad se pudiera hacer algo porque realmente los casos por dengue están aumentando, expresó que no hay que descuidarse. - El Regidor Alix Martínez de la O informó que el día de ayer se estuvo aplicando la tercera dosis de Pfizer y segunda dosis de moderna, así mismo manifestó a la población que acuden aplicarse la vacuna para quienes aún no se han aplicado las dosis. 3- El Regidor Alvaro López Beltrán informó que el día lunes salieron a medir seis (6) solicitudes en calidad de Dominio Pleno expresando que todas están con su respectiva documentación y no presentaron ningún problema. 4- El Regidor Alix Martínez de la O informó con respecto a educación ya se terminó con el año escolar e incluso se realizaron los actos de graduación en el Instituto Superior Valle de León donde se le hizo un homenaje al Profesor Merlin Martínez, así mismo manifestó que se espera que para el próximo año la mayoría de jóvenes ya estén vacunados y poder retomar las clases presenciales, porque por mucho que se quiera hacer las clases virtuales no son lo mismo que presenciales. 7. 09 de Diciembre del año 2021. Estimados Señores: Reciban mediante la presente un cordial saludo y a la vez deseándoles éxitos en sus tan delicadas funciones diarias. Dominios Plenos. El cálculo de los Dominios Plenos de los siguientes contribuyentes han sido bien calculados por el tipo de calle correspondiente. Según comisión de los regidores y catastro reúnen todos los requisitos. Observación: Los gastos de papelería ya están cancelados. FyS. Jemy Drellana Lara, Auditor Interno Municipal.

Nombre	Lugar	Area. Mts	Gastos de papelería	Valor de Dominio Pleno	Cuquís	Total o pagar Dominio Pleno
Thony Benigno Reyes Ulloa	Aldoa Sarama, Arizona	1,710.76	L. 300.00	L. 2,052.91	L. 175.00	L. 2,227.91
Yorlin José Alfaro Castro	Aldoa Las Lomas, Arizona	713.02	300.00	1,711.24	125.00	1,836.24
Manuel de Jesús Gonzales Vasquez	Col. Cabañas, Arizona	586.17	200.00	1,969.53	125.00	2,094.53
Roberto Ramirez Ruiz	Col. Cabañas, Arizona	527.33	200.00	1,771.82	125.00	1,896.82



Rafaela Melgar Madrugada	Po San Antonio, Amnora	1,021.03	200.00	5,751.36	150.00	5,901.36
Yolanda de Joda Monte de San	Po San Antonio, Amnora	1,244.75	200.00	2,584.50	150.00	2,734.50

La Honorable Corporación Municipal de Amnora, Departamento de Atlántida Da por Conocido el Cálculo de Dominio Pleno presentado por Auditor Interno Municipal. 8. 10 de Diciembre del año 2021. Sr. Alcalde Municipal, Carlos Arnaldo Chucón, Corporación Municipal. Notificación. Estimados señores: Reciban mediante la presente un cordial saludo y al mismo tiempo deseamos muchos éxitos en sus debidas funciones. Muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de presentarles el siguiente informe de ingresos efectuados por ventanilla correspondiente al periodo del 01 al 30 de Noviembre año 2021 con un valor de Lps. 444,974.35. FyS. Ingrid Gisell Amnora Bonilla, Tesorero Municipal, Municipalidad de Amnora. Reporte de Recaudación por Rubro. Periodo del: 01/11/2021 al 30/11/2021.

Cuenta	Descripción	Valor Recaudado
11111001	Impuesto de Bienes Inmuebles Urbanos	63,050.99
11111002	Impuesto de Bienes Inmuebles Rurales	31,124.85
11111101	Impuesto Personal Municipal	3,392.50
11111240	Centro de Acopio de Pulmu Africano	3,022.37
11111308	Gasolina	5,601.07
11111309	Farmacias	1,470.09
11111311	Pulperías	480.00
11111323	Venta de productos agropecuarios	12,401.12
11111402	Salas de belleza, barberías y gimnasios	240.00
11111414	Disco móvil, conjuntos musicales y alto parlante	240.00
11111417	Cantinas, expendios de aguardiente	840.00
11111434	Servicio de energía eléctrica	111,772.86
11111602	Arena y grava	5,450.00
11111605	Bosques y derivadas	1,682.00
11111807	Pastoreo Público	455.00
11111901	Muhimorios	2,450.00
11111903	Constuncias y certificaciones	4,000.00
11111904	Autorizaciones y vistos buenos (libros cont, caritas)	15,677.00
1111190401	Autorización para superv. y control de comas	1,400.00
11111907	Matricula de marcas de herar	4,500.00
11111912	Matricula de armas de fuego	800.00
11111913	Matricula de motosierra	500.00
11111918	Permisos de construcción, restauración y demolición	5,000.00
11111919	Medidas y remedios de terreno y edificaciones	625.00
11111920	Permisos para lotificar	20,305.34
11111921	Permisos para operación de negocios	1,200.00
11111926	Licencia para ejercer oficio (destorad, albañiles,	200.00
11111931	Guia para transportar ganado	7,440.00
11111934	Permisos para forjar de fierro	600.00
11111999	Otros derechos municipales	2,770.00



11212002	Por la presentación de declaraciones juradas tardías	130.00
11212004	Por operar un negocio sin permiso de operación	250.00
11212101	Recursos por imp. mun. (ap. art. 109 Ref)	1,133.29
1121220101	Recuperación de Bienes Inmuebles Urbanos	71,443.97
1121220102	Recuperación de Bienes Inmuebles Rurales	33,461.44
11212202	Impuesto personal	6,897.50
11212204	Impuesto a establecimientos comerciales	1,760.00
11212205	Impuesto a establecimientos de servicios	439.01
11212209	Permisos y licencias de operación de explotación	2,600.00
11212401	Por cobro de renta de bienes inmuebles munic. (mercad)	0.36
11212601	Intereses por impuestos	12,331.07
11212701	Descuento por pronto pago	- 19,915.52
11212702	Descuento Adulto Mayor	- 3,056.52
22222004	Dominio Pleno	28,714.56
Total:		L. 444,974.35

- La Honorable Corporación Municipal de Arona, Departamento de Atlántida Da por Conocido el Informe Mensual de Ingresos Efectuados por Ventanilla de Tesorería Municipal correspondiente al mes de Noviembre del año 2021 por un monto de Lps. 444,974.35. 9. Notificación: Arona, Atlántida, viernes 10/12/2021. Sr. Carlos Arnaldo Chacón Monciu, Estimados Señores: Reciban un cordial saludo y deseándoles éxitos en sus labores diarias. Mediante la presente me dirijo a ustedes para presentarles los Movimientos Económicos correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre del 2021 de las siguientes cuentas bancarias:

Cuenta N° 11-221-00070-8 CUT, Cuenta N° 11-221-000071-6 Transf., Cuenta N° 11-221-000091-0 DP, Cuenta N° 11-221-000133-0 Donaciones. Cabe mencionar que la cta. 71-6 destinada a recibir fondos de transferencias que realiza el Gobierno Central no registró movimiento en el mes de Octubre de 2021, de igual manera la cta. 33-0 destinada a recibir fondos de donación no ha registrado movimientos desde principio del año 2021. FyS. Junior N. Coello Bonilla, Contador Municipal.

Movimiento Económico del mes de Septiembre año 2021. Cuenta N° 111-221-000070-8. Movimiento Económico según libros & Saldo anterior Agosto 2021 Lps. 2,602,524.20, Ingreso del mes Lps. 1,728,328.93, Egresos del mes Lps. 2,829,363.97, Saldo al final del mes Lps. 1,510,489.16, Balance Lps. 4,330,853.13. Conciliación Bancaria: Saldo en libros Lps. 1,510,489.16, (+) Notas de crédito Lps. 145,522.17, (-) Notas de débito Lps. 20.00, Saldo en bancos Lps. 2,982,265.31, (-) Cheque no cobrados Lps. 1,326,273.98, (+) Depósitos en tránsito Lps. 0.00, Saldos Conciliados Lps. 1,655,991.33. Cuenta N° 111-221-00071-6. Movimiento Económico según libros: Saldo anterior Agosto 2021 Lps. 80,842.36, Ingreso del mes Lps. 1,493,312.23, Egresos del mes Lps. 1,400,175.00, Saldo al final del mes Lps. 173,979.59, Balance Lps. 1,574,154.59. Conciliación Bancaria & Saldo en libros: Lps. 173,979.59, (+) Notas de crédito Lps. 0.00, (-) Notas de débito Lps. 25.00, Saldo en bancos Lps. 173,954.59, (-) Cheque no cobrados Lps. 0.00, (+) Depósito en tránsito Lps. 0.00, Saldos conciliados Lps. 173,954.59. Cuenta N° 111-221-000091-0. Movimiento Económico según libros: Saldo anterior Agosto 2021 Lps. 366,497.47, Ingreso del mes Lps. 6,211.94, Egresos del mes Lps. 0.00, Saldo al final del mes Lps. 372,709.41.



Balance Lps. 372,709.41, Conciliación Bancaria: Saldo en libros Lps. 372,709.41, (+) Notas de crédito Lps. 0.00, (-) Notas de débito Lps. 0.00, Saldo en bancos Lps. 372,709.41, (-) Cheque no cobrados Lps. 0.00, (+) Depósitos en tránsito Lps. 0.00, Saldos conciliados Lps. 372,709.41.

Movimiento Económico del mes de Octubre del año 2021. Cuenta N° III-221-000070: Movimiento Económico según libros: Saldo anterior Septiembre 2021 Lps. 1,510,489.16, Ingreso del mes Lps. 419,154.52, Egresos del mes Lps. 778,326.84, Saldo al final del mes Lps. 1,151,316.84, Balance Lps. 1,429,643.68. Conciliación Bancaria: Saldo en libros Lps. 1,151,316.84, (+) Notas de crédito Lps. 209,708.65, (-) Notas de débito Lps. 24,963.40, Saldo en bancos Lps. 1,517,937.87, (-) Cheque no cobrados Lps. 181,874.78, (+) Depósitos en tránsito Lps. 0.00, Saldos Conciliados Lps. 1,336,058.09. Cuenta N° III-221-000091-0. Movimiento Económico según libros: Saldo anterior Septiembre 2021 Lps. 366,497.47, Ingreso del mes Lps. 6,211.94, Egresos del mes Lps. 0.00, Saldo al final del mes Lps. 372,709.41, Balance Lps. 372,709.41. Conciliación Bancaria: Saldo en libros Lps. 372,709.41, (+) Notas de crédito Lps. 0.00, (-) Notas de débito Lps. 0.00, Saldo en bancos Lps. 372,709.41, (-) Cheque no cobrados Lps. 0.00, (+) Depósitos en tránsito Lps. 0.00, Saldos Conciliados Lps. 372,709.41. - La Honorable Corporación Municipal de Arizóna, Departamento de Atlántida Da por Conocido el Informe de Movimiento Económico y Conciliación Bancaria correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre del año 2021. 10.- En este punto tuvo participación el Lic. Oran Arias, Jefe de Catastro Municipal quien presentó a los miembros de la Corporación Municipal el Plan de Arbitrios para el año 2021. - La Secretaría Municipal manifestó que para el Departamento de Secretaría Municipal se pide hacer una modificación en cuanto a las Constancias de vecindad agregando como requisito que los contribuyentes deben traer una constancia del Patronato local para poder extenderle la constancia de vecindad, esto se planteó en una reunión que se sostuvo con Secretaría de Gobernación y todos los Secretarios de las diferentes Municipalidades del país, manifestando que la mayor parte de las Municipalidades si están cumpliendo con ese requisito, por lo que ellos recomendaron y asesoraron que las Municipalidades que no lo estaban aplicando, que lo implementaran a partir del próximo año 2022, o incluirlo en el Plan de Arbitrios, ellos manifestaban que esto era un respaldo para el Departamento de Secretaría y de esta forma verificar ante las autoridades locales de que las personas son vecinos de la comunidad, ya que hay muchas personas que vienen a la Municipalidad a solicitar una constancia de vecindad y no tienen su domicilio en el municipio de Arizóna y la constancia emitida por el Patronato local es un respaldo para verificar su domicilio, así mismo manifestó que hasta el momento el único requisito que aplica es que el contribuyente debe presentar su solvencia municipal actualizada del año en curso y el pago que realice de L-100.00, cuando la persona ya falleció se pide como requisito una copia del acta de defunción y no cancelan los Lps. 100.00, por esa razón se pidió agregar ese nuevo requisito como sugerencia de parte de Gobernación. - El Regidor Adolfo Alfonso Payoada Saybe manifestó que en su administración ese requisito se manejaba cuando la persona no tiene registrado un bien inmueble, porque para una persona

que tiene de 10 a 20 años de pagar impuestos en la Municipalidad, no tiene lógica pedirle ese requisito porque él puede comprobar que vive dentro del Municipio. La Secretaría Municipal manifestó que por esa misma situación se planteaba pedir el requisito por que hay muchas personas que son del Municipio tienen sus bienes y nunca han venido a registrarlos, es decir que nunca han pagado impuestos eso era la otra parte que se manejaba y es un respaldo para el departamento por que se dan muchas situaciones. - El Lic. Oron Arias manifestó que prácticamente lo que solicita el Departamento de Secretaría sería un agregado como requisito para las constancias de vecindad y de esta forma evitar especulaciones que se han dado anteriormente, expresó que el precio continuaría siendo el mismo, solamente sería agregar la constancia del patronato como requisito, así mismo manifestó que el Plan de arbitrios se mantiene igual al que está en vigencia, por lo que no hay modificaciones, solamente esto agregado por parte de Secretaría Municipal. - El Regidor Adolfo Pugaada Saybe manifestó que considera debería reglamentarse para aquellas personas que mantienen una vivienda comunitaria sin duda, considera que en los casos que las personas tienen registrados sus bienes no es necesario el requisito. - El Regidor Alvaro López Beltrán manifestó que eso sería un poco complicado ya que hay patronatos que cobran para poder emitir una constancia, lo que implicaría a los contribuyentes pagar al patronato y pagar en la Municipalidad, ya que hay particularmente comunidades donde su patronato cobra por emitir una constancia y es algo que lo aprobó la comunidad en asamblea, y lo han hecho para tener un ingreso. - El Regidor Adolfo Pugaada manifestó que ningún patronato está autorizado a cobrar y si alguna persona protesta van a incurrir en problemas, porque los patronatos no están autorizados a cobrar, por otra parte expresó que considera que se aumente el pago para la celebración de matrimonios, considera que están pagando muy poco. - El Regidor Alvaro López Beltrán expresó que se deje como está ya que hay que incentivar a que las personas se unan en matrimonio, y si se aumenta aumentarían los gastos para ellas, considera que hay que apoyar ya que la mayoría de personas son de escasos recursos económicos, las demás miembros regidoras manifestaron estar de acuerdo a que no se aumente el valor para la celebración de matrimonios y se continúe tributando con los valores ya establecidos. Una vez discutido el punto. - La Honorable Corporación Municipal de Arizona, Departamento de Atlántida Aprueba por Unanimidad el Plan de Arbitrios para el año 2022, agregándole al Plan de Arbitrio que para extender Constancia de Vecindad como requisito el contribuyente deberá presentar constancia de patronato, si esto no tiene registrado ningún bien a su favor en la Oficina de Catastro Municipal de este Municipio de Arizona. 11. Solicitad. Arizona, Atlántida, 10 de diciembre de 2021. Sr. Alcalde Municipal, Carlos Arnaldo Phacón Mencia, Su Corporación Municipal. Estimados Señores: Reciban mediante la presente un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus tan delicadas funciones diarias. Muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de presentarles para su aprobación lo siguiente: Modificación entre Asignaciones Presupuestarias Traspaso #10 del año 2021 con un monto de Lps. 425,000.00. FyS. Junior N. Coello Benilla, Contador Municipal. Municipalidad de Arizona, Atlántida



Transferencia entre Asignaciones Presupuestarias año 2021. 10 de Diciembre
Traspaso N° 10. 1- Objeto del Gasto o Ampliarse.

prog.	sub prog.	proyecto	actual	otro	orig.	finde	Descripción	Monto.
11	04	02	00	01	24300	11	Juicias	25,000.00
11	02	00	01	00	25110	11	Transferencia y Donaciones a Instituciones de la Administración Central (Salud).	50,000.00
11	03	01	00	01	41230	11	Mejoramiento y reparación de viviendas populares (Techos y pisos saludables) Zona 01 (San Martín, Km 12, La Leona, Hicague, Planes de Hicague, Planes de Tiburones, Km 16, Km 17, Sarama, San José de Tiburón, Coloradito, San Francisco de Saco y San Francisco del Portillo.	150,000.00
14	01	03	00	01	41230	15	Mejoramiento y reparación de viviendas populares (Techos y pisos saludables) Zona 01 (San Martín, Km 12, La Leona, Hicague, Planes de Hicague, Planes de Tiburones, Km 16, Km 17, Sarama, San José de Tiburón, Coloradito, San Francisco de Saco y San Francisco del Portillo.	50,000.00
14	01	04	00	01	41230	15	Mejoramiento y reparación de viviendas populares (Techos y pisos saludables) Zona 02 (Amora, Santa Muna, Duxot, La Pita, La Sura, Los Piedras, El Coco y Santa Lucía).	150,000.00
Total Egresos								L. 425,000.00

prog.	sub prog.	proyecto	actual	otro	orig.	finde	Descripción	Monto.
03	00	00	04	00	23350	11	Mantenimiento y reparación de equipo para computación.	25,000.00
11	02	02	00	01	41110	11	Construcción de Centro de Salud, Km 17	200,000.00
14	01	00	00	01	41240	11	Mantenimiento de Basurero Municipal, La Pita	200,000.00
Total Egresos:								L. 425,000.00

- La Honorable Corporación Municipal de Arizóna, Departamento de Atlántida Aprueba por Unanimidad Transferencia entre Asignaciones Presupuestarias N° 10 del año 2021 por un monto de Lps. 425,000.00. 12- La Honorable Corporación Municipal de Arizóna, Departamento de Atlántida Aprueba por Unanimidad las siguientes solicitudes de Dominio Pleno: 1- Yo, Fernando Bonilla Castro mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño con identidad N° 0103-1961-00152 actuando como Gestor Oficioso en uso de las facultades conferidas por el Artículo 1551 del Código Civil, contraindo a solicitar que mediante trámite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno a favor del Sr: Juan Angel Gutierrez Castro, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño con identidad N° 0107-1973-01467 de un solar ubicado en Aldea Atenus de San Cristóbal (Km 17), Arizóna. 2- Yo, Ruth Arda Soler Munillo, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña con identidad N° 0107-1977-01453, contraindo a solicitar que mediante trámite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno de un solar ubicado en Aldea Coloradito, Arizóna. 3- Yo, Felicia Andrade Cruz, mayor de edad, soltera, hondureña con identidad N° 0108-1999-00653, contraindo a solicitar que mediante trámite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno de un solar ubicado en Aldea Suya de Leon (Matanzas), Arizóna. 4- Yo, Rosa Melida Rosales Mejía, mayor de edad,



soltoro, amo de casa, hondureño con identidad N° 0103-1447-0027, contraído a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno de un solar B° San Antonio, Arizóna. 13.- La Honorable Corporación Municipal de Arizóna, Departamento de Atlántida Aprueba por Unanimidad los siguientes Dominios Plenos: 1- La Honorable Corporación Municipal de Arizóna, Departamento de Atlántida, mediante Resolución el día 10 de Diciembre del año 2021. Vista la solicitud presentada por: Jhony Benigno Reyes Villosa, mayor de edad, soltero, hondureño con identidad N° 0107-1483-01621, contraído a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno de un solar ubicado en Aldea Srazma, Arizóna que mide y colinda de la siguiente forma: Norte: 44.25 Mts con Jany Ochoa, Sur: 50.55 Mts con Calle Pública (Medio), Este: 41.40 Mts con Angel Lopez y Manuel Gomez, Oeste: 32.00 Mts con Calle Pública con un area superficial de 1,710.76 metros cuadrados. Por tanto esta Honorable Corporación en cumplimiento con el artículo N° 70 de la Nueva Ley de Municipalidades vigente. Resuelve conceder el Dominio Pleno antes descrito por el valor de Lps. 2,052.91.

2- La Honorable Corporación Municipal de Arizóna, Departamento de Atlántida, mediante Resolución el día 10 de Diciembre del año 2021. Vista la solicitud presentada por: Jose Leonidas Alfaro Moreno, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño con identidad N° 1414-1966-00007, en base a lo que establece el artículo 1551 del Código Civil estipula, contraído a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno a favor de: Yorlin Jose Alfaro Castro, mayor de edad, soltero, hondureño con identidad N° 0108-1998-00328, de un solar ubicado en Aldea Las Lomas, Arizóna que mide y colinda de la siguiente forma: Norte: 30.90 Mts con Doris Maria Perez Perez, Sur: 32.70 Mts con Doris Maria Perez Perez, Este: 22.00 Mts con Callejón, Oeste: 22.90 Mts con Fernando Chinchilla, con un area superficial de 713.02 metros cuadrados. Por tanto esta Honorable Corporación en cumplimiento con el artículo N° 70 de la Nueva Ley de Municipalidades vigente. Resuelve conceder el Dominio Pleno antes descrito por el valor de Lps. 1,711.24.

3- La Honorable Corporación Municipal de Arizóna, Departamento de Atlántida, mediante Resolución el día 10 de Diciembre del año 2021. Vista la solicitud presentada por: Manuel de Jesús Gonzales Vasquez, mayor de edad, soltero, comerciante, hondureño con identidad N° 0103-1982-00471, contraído a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno de un solar ubicado en Col. Cabanas Arizóna que mide y colinda de la siguiente forma: Norte: 15.00 Mts con Calle Pública (Medio), Sur: 15.00 Mts con Edgardo Melgar, Este: 38.60 Mts con Calle Pública (Medio), Oeste: 40.10 Mts con Rodolfo Peña Barco y Edgardo Melgar, con un area superficial de 586.17 metros cuadrados. Por tanto esta Honorable Corporación Municipal en cumplimiento con el Artículo N° 70 de la Nueva Ley de Municipalidades vigente. Resuelve conceder al solicitante el Dominio Pleno antes descrito por el valor de Lps. 1,969.53.

4- La Honorable Corporación Municipal de Arizóna, Departamento de Atlántida, mediante Resolución el día 10 de Diciembre del año 2021. Vista la solicitud presentada por: Roberto Ramirez Ruiz mayor de edad, soltero, comerciante, hondureño con identidad N° 0107-1980-02971, contraído a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno de un solar ubicado en



Col. Cabañas, Arizona que mide y colinda de la siguiente forma:

Norte: 27.30 Mts con Hector Ramon Madril Zamora, Sur: 28.30 Mts con Roberto Ramirez Ruiz, Carmen Manuay Nolas, Este: 18.10 Mts con Francisca Perez Orellana, Oeste: 14.70 Mts con Calle Publica (Medio); con un area superficial de 522.33 metros cuadrados. Por tanto esta Honorable Corporación Municipal en cumplimiento con el artículo N° 70 de la Nueva Ley de Municipalidades vigente. Resuelve conceder al solicitante el Dominio Pleno antes descrito por el valor de Lps. 1,771.82. 5- La Honorable Corporación Municipal de Arizona, Departamento de Atlántida mediante Resolución el día 10 de Diciembre del año 2021. Vista la solicitud presentada por: Patricia Melgar Martínez, mayor de edad, casada, ama de casa, hondureña con identidad N° 0107-1482-02369. Conviene a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno de un solar ubicado en B° San Antonio, Arizona que mide y colinda de la siguiente forma: Norte: 4.25 + 21.7 Mts con Jose Medina, Sur: 17.00 Mts con Calle Publica (Medio), Este: 41.00 Mts con Guadalupe Flores Fuentes, Oeste: 14.30 + 16.80 + 16.70 Mts con Iglesia de Juda Monte de Sion, con un area superficial de 1,027.03 metros cuadrados. Por tanto esta Honorable Corporación Municipal de Arizona, en cumplimiento con el Artículo N° 70 de la Nueva Ley de Municipalidades vigente. Resuelve conceder al solicitante el Dominio Pleno antes descrito por el valor de Lps. 5,751.36. 6- La Honorable Corporación Municipal de Arizona, Departamento de Atlántida mediante Resolución el día 10 de Diciembre del año 2021. Vista la solicitud presentada por: Milton Neptali Vallocillo Fuentes con identidad N° 0208-1442-00642, actuando en su condición de fiscal de la Junta Directiva de la Iglesia Evangelica, Iglesia de Juda Monte de Sion, conviene a solicitar que mediante tramite legal correspondiente se le conceda Dominio Pleno a favor: de la Iglesia Evangelica, Iglesia de Juda Monte de Sion con RTN N° 02089015720103, de un solar ubicado en B° San Antonio, Arizona, que mide y colinda de la siguiente forma: Norte: 44.00 Mts con Callejón, Sur: 40.45 Mts con Maddy Francis Martinez, Este: 16.60 + 4.40 + 16.45 Mts con Patricia Melgar Martinez, Jose Medina, Oeste: 23.80 Mts con Calle Publica (Medio), con un area superficial de 1,244.75 metros cuadrados. Por tanto esta Honorable Corporación en cumplimiento con el Artículo N° 70 de la Nueva Ley de Municipalidades vigente. Resuelve conceder al solicitante el Dominio Pleno antes descrito por el valor de Lps. 2,584.50. Nota: La Iglesia Evangelica "Iglesia de Juda Monte de Sion" esta exonerada del pago de impuestos bajo la Ley de Municipalidades en el Artículo 76 inciso C. 14. - La Honorable Corporación Municipal de Arizona, Departamento de Atlántida Da por Recibida la siguiente solicitud: 1- La Honorable Corporación Municipal de Arizona, Departamento de Atlántida Da por Recibida la Solicitud presentada por vecinos de la comunidad de Hicague que habitan en el sector adyacente a la Cooperativa de Hicague, donde solicitan se les apoye con la continuidad del cableado y posteo de energia electrica ya que no cuentan con dicho servicio, acordando realizar un estudio previo para verificar en cuanto incum



el costo del proyecto, por lo que se acordó realizar una evaluación técnica para determinar un presupuesto del costo del proyecto y revisar cuanto sería el aporte por parte de la Municipalidad y el aporte por parte de la comunidad. 15. 1- La Secretaría Municipal informa a los miembros de la Corporación Municipal que la próxima sesión ordinaria está programada para el día miércoles 23 de diciembre. 2- El Señor Alcalde Municipal ingresó a la sala de reunión para saludar y disculpase por no haber estado presente al inicio de la sesión, ya que estaba cubriendo otro compromiso. 3- El Regidor José Adolfo Anta Lemús informó que en la comunidad de Morapita hay un señor que se ha tomado una parte de la calle, ya que cerca y no dejó salida a la calle por lo que no hay paso, solicitó que el juez de justicia Municipal y catastro realicen la debida inspección por que no se puede tapar el acceso a la calle, por lo que pidió que el personal de la Municipalidad vayan al lugar y se realice la debida inspección. 4- El Sr. Alcalde Municipal invitó cordialmente a los miembros de la Corporación Municipal para la encendida de la villa navideña la cual se está realizando el día de hoy a las 6:00pm, ha invitado hacer acto de presencia y a compartir la encendida del árbol navideño. 16. No habiendo más que tratar se dio por concluida la sesión siendo las 10:30 am.



Carlos Arnelo Chacón Meneses
Alcalde Municipal



ESTARME SUYPPA MEJIA ENAMORADO.
Vicealcalde Municipal

F. Alvaro López Beltrán
Regidor N°1

F. Adolfo Regenda Saybe
Regidor N°2

F. Roberto Aguilar
Regidor N°3

F. Wilfredo Sombria Uells
Regidor N°4

F. Erlin Yelanda Alfaro
Regidor N°5

F. José Adolfo Anta
Regidor N°6

F. Alex Martínez de la O
Regidor N°7

F. Tania Lorena Ayala García
Regidor N°8



F. Marbella Figueroa Pérez
Secretaria Municipal